



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00394271- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida al servicio de calibración de micropipetas necesarias para el desarrollo de las actividades prácticas, según IF-2022-00392156-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Lo mencionado por la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de esta Facultad, en el PV-2022-00396721-UNC-DEC#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000584, emitida por el proveedor **CORIA FEDERICO ANGEL 20-39301975-2**, por la suma total de \$ 44.122,80 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veintidós con 80/100), referida a la compra de insumos mencionada ut supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de PROFOIN Educativo (D.2.4).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

